



DISTRIVISUAL, S.L.,
POLÍGONO BERRIAINZ, CALLE G, NAVE 173,
AIZOAIN (NAVARRA)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL ÚNICO LICITADOR QUE HA PRESENTADO OFERTA

En relación con la oferta presentada por ustedes en el procedimiento de contratación del servicio de LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE SAN ADRIÁN, se le informa de que DISTRIVISUAL, S.L., ha sido la única entidad que ha presentado oferta, habiendo sido ésta considerada admisible por la mesa de contratación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.2.e), 51.1.g) y 55 de la Ley Foral 2/2018, el pliego regulador del contrato, en su cláusula 13, establece que la Mesa de Contratación, previamente a formular la propuesta de adjudicación, deberá requerir a la licitadora a favor de la que vaya a recaer la propuesta de adjudicación, para que, en un plazo máximo de 7 días naturales desde que se efectúe la notificación, acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos que se especifican en dicha cláusula, mediante la aportación de una serie de documentos.

En consecuencia, se le requiere para que el plazo máximo de 7 días naturales a contar desde la notificación del presente requerimiento acredite la posesión y validez de los extremos indicados en la cláusula 13 del pliego regulador de la presente licitación, aportando los documentos pertinentes a través de la plataforma PLENA.

San Adrián, 7 de enero de 2026.

La alcaldesa, presidenta de la Mesa de Contratación.

El Secretario.